

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

Depacho, mediante à que desto modo
se priva à esta Ciudad de las Regalias que de
yn memorial tiempo à estas en posesion
de exercen por dho su Capitulares, por no
oponerse à que dha Junta, haga sus
funciones respectivas à la mejor ad-
ministracion y recaudacion que las
dhas Instrucciones le conzedem. Travi-

Sob. Nica
Contribu

En este Ayuntamiento. Yo el Infiduciario
secretario Juan Dor conre y presente secre-
tario de Mandato de V. Gov. Político y mi-
litar desta dha Ciudad. Ley à la letra de
que soy fei una Carta con Comunicada, adho
por el Sr. D. Alberto de Welber Intendente
de la Ciudad de Murcia Capital deste Reino
confecta en ella à primero del corriente
en la que dho Sr. Intendente, la que recibio
dha Junta del Retiro dividida en car-
ta, de Sr. Juan de Cuellar su secretario
en el dia veinte y seis de Mayo por la que
se manda, à dho Sr. Intendente pare

